



INSTITUTO MEXICANO DE
LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Dirección Divisinal de Patentes

- Solicitud de Patente
 Solicitud de Registro de Modelo de Utilidad

- Solicitud de Registro de Diseño Industrial,
especifique cuál:

Modelo Industrial Dibujo Industrial

Uso exclusivo Delegaciones y
Subdelegaciones de la Secretaría de
Economía y Oficinas Regionales del
IMPI

Sello

Folio de entrada

Fecha y hora de recepción

Solicitud: MX/a/2015/018506
Expediente: 1/01C/2015 Hora: 12:48:42
Folio: M/E/2015/007849 820027



Antes de llenar la forma lee las consideraciones generales al reverso

I DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE(S)	
El solicitante es el inventor <input type="checkbox"/>	El solicitante es el causahabiente <input checked="" type="checkbox"/>
1) Nombre (s): INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	
2) Nacionalidad (es): MEXICANA	
3) Domicilio; calle, número, colonia y código postal: EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, AV. LUIS ENRIQUE ERRO S/N, UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS", COLONIA ZACATENCO, C.P. 07738	
Población, Estado y País: DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, MÉXICO	
4) Teléfono (clave): 55 57299000 EXT. 31 971 y 51975	5) Fax (clave): 55 51 193245

II DATOS DEL (DE LOS) INVENTOR(ES)	
6) Nombre (s): CYNTHIA ORDAZ PICHARDO, ELEUTERIO BURGUEÑO TAPIA, ELIX ALBERTO DOMÍNGUEZ MENDOZA	
7) Nacionalidad (es): MEXICANA	
8) Domicilio; calle, número, colonia y código postal: TOLTECAS 57, UNIDAD EL ROSARIO, 02100	
Población, Estado y País: AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, MÉXICO	
9) Teléfono (clave): (55) 57 29 60 00 EXT.55535	10) Fax (clave):

III DATOS DEL (DE LOS) APODERADO (S)	
11) Nombre (s): LIC. CLAUDIA ALEJANDRA BLANCO SALAZAR	12) R.G.P.: 27491
13) Domicilio; calle, número, colonia y código postal: EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, AV. LUIS ENRIQUE ERRO S/N, UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS", COLONIA ZACATENCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07738	
Población, Estado y País: D.F., MÉXICO	
14) Teléfono (clave): 55 57296000 EXT. 51971 y 51975	15) Fax (clave): 55 51193245
16) Personas Autorizadas para oír y recibir notificaciones: CARLOTA MARTÍNEZ MARTIN	

17) Denominación o Título de la Invención: UNA MEZCLA ENRIQUECIDA CON LA ESTEREOQUÍMICA R,R DE 3',4'-DI-O-ACETIL-CIS-QUELACTONA PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS

18) Fecha de divulgación previa Día Mes Año	19) Clasificación Internacional uso exclusivo del IMPI
--	---

20) Divisinal de la solicitud Número	21) Fecha de presentación Día Mes Año
---	--

22) Prioridad Reclamada: País	Figura jurídica Fecha de presentación Día Mes Año	No. de serie



Certificado de acuse
de recibo registro(s):
MX/2015/087848

DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO DE
PATENTES
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE FORMA
Expediente de Patente de Invención Normal MX/a/2015/016606

Asunto: Resultado del Examen de Forma

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2015

Claudia Alejandra BLANCO SALAZAR
Aposedado de
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Edificio de la Dirección General, Av. Luis Enrique Erro S/N,
Unidad Profesional Adolfo López Mateos
Zacatenco
07738, GUSTAVO A. MADERO, Distrito Federal, México

No. de Folio: 12411

RECIBI ORIGINAL

Nombre:

Fecha:

Firma:

REF: Se da acuse de recibo a su Solicitud presentada el 01/12/2015.

Se tiene por satisfecho el examen de forma señalado por la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento.

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 52 de la Ley de la Propiedad Industrial; 39 y 40 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial vigentes, una vez concluido el examen de forma y, después del vencimiento del plazo de 18 meses, contado a partir de la fecha de presentación de la solicitud de patente, o en su caso, de prioridad reconocida, toda solicitud de patente será publicada en la Gaceta, conteniendo los datos bibliográficos comprendidos en la solicitud presentada, el resumen de la invención y, en su caso, el dibujo más ilustrativo de la misma o la fórmula química que mejor la caracterice.

No obstante, la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento también prevén que, a petición del solicitante mediante escrito, la solicitud de patente podrá ser publicada de manera anticipada, siempre que la misma haya aprobado el examen de forma y el solicitante entere al Instituto el pago de la tarifa correspondiente (artículo 16).

Así, una vez publicada la solicitud, de conformidad al artículo 52 BIS de la Ley de la Propiedad Industrial, cualquier persona podrá dentro de un plazo de seis meses posteriores a aquella, presentar ante el Instituto, información concerniente a los requisitos de patentabilidad y sus excepciones (artículos 18 y 19 de la Ley de la Propiedad Industrial), por lo que el Instituto dará inicio al examen de fondo hasta haber transcurrido los plazos especificados.

El suscrito firma el presente oficio con fundamento en los artículos 8º fracciones III y XI y 7º bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial (Diario Oficial de la Federación 27/06/1991, reformada el 02/08/1984, 25/10/1986, 26/12/1997, 17/05/1999, 28/01/2004, 16/06/2005, 25/01/2008, 03/05/2009, 06/01/2010, 18/05/2010, 28/06/2010, 27/01/2012 y 09/04/2012); artículos 1º, 2º, 3º fracción V, inciso a), sub inciso i), segundo guión, 4º, 5º y 12º fracciones I, II, III, IV y VI del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 14/12/1999, reformado el 01/07/2002, 15/07/2004, 28/07/2004 y 07/09/2007); artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso a) sub inciso i), segundo guión, 16 fracciones I, II, III, IV y VI y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27/12/1999, reformado el 10/10/2002, 29/07/2004, 04/09/2004 y 13/09/2007); artículos 1º, 3º y 5º inciso e) e i) y penúltimo párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores



MX2015016606

Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subámbitos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 15/12/1999, reformado el 04/02/2000, 29/07/2004, 04/08/2004 y 13/09/2007).

ATENTAMENTE
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE FORMA



OMAR SANTIAGO GALVEZ CASTILLO.

OSGG/PELL/2016